



## **AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCÍA DE LA TORRE**

*ANUNCIO de 5 de noviembre de 2021 sobre aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal. (2022080227)*

El Pleno del Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre en sesión celebrada el día 15 de abril de 2021, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de la modificación puntual n.º 7 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, consistente en la recalificación de la manzana delimitada por la avenida de la Constitución y la travesía del Pilar del Suelo urbano no consolidado "Residencial Unifamiliar Extensiva (RUR)" a "Residencial Unifamiliar Ensanche (REM)", creándose esta última ordenanza.

Habiéndose procedido, con fecha 16 de junio del 2021 y n.º BA/043/2021, a su inscripción en el Registro Único de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, dependiente de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, se hace público dicho acuerdo, mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín oficial de la Provincia y sede electrónica de este Ayuntamiento de Villagarcía de la Torre, de conformidad con lo normando en los artículos 57 y 59 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanismo sostenible de Extremadura.

Villagarcía de la Torre, 5 de noviembre de 2021. El Alcalde, EDUARDO MARTÍN CHÁVEZ.